

RESOLUCIÓN "C.D." N° 577 17
CONCORDIA, 31 AGO 2017

VISTO: el programa de la asignatura "PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN" de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Administración, Plan 2011, presentado por la Prof. Adriana M. Quintana, agregado de fs. 8 a 12 del EXP_FCAD- UER: 0000240/2017 del 31/03/17, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la referida carrera informa que el programa se adecua a los contenidos mínimos especificados en el Plan de Estudios 2011 para dicha asignatura y que la bibliografía es pertinente.

Que el Secretario Académico indica que el programa presentado propone como régimen de evaluación y acreditación el previsto en la normativa vigente, Artículo 26°, Inc. c), siguientes y concordantes, del Anexo Único de la Resolución "C.D." N° 509/2016.

Que el Comité Académico de la carrera y la Comisión de Enseñanza se han expedido favorablemente, aconsejando su aprobación.

Que, conforme lo establece el Artículo 23°, Inc. b), del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

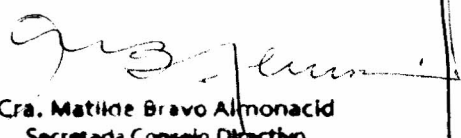
Por ello,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura "PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN" de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Administración, Plan 2011, presentado por la Prof. Adriana M. Quintana, que como Anexo Único integra la presente.

ARTÍCULO 2°.- Precisar que el régimen de evaluación de la asignatura es el previsto por la normativa vigente, Artículo 26° Inc. c), siguientes y concordantes, del Anexo Único de la Resolución "C.D." N° 509/2016.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese con copias a la docente, Bedelía, Secretaria Académica y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.


Cra. Matilde Bravo Almonacid
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS


Cont. HIPOLITO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
"PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN"
CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

Unidad Temática 1: Las bases del control de gestión

1. La organización. El entorno político, económico y social y su evolución en el tiempo.
2. Los valores económicos como base para la toma de decisiones: el patrimonio, el personal, el mercado, la supervivencia, el beneficio
3. El control de gestión y las ciencias humanas.
4. Los elementos condicionantes del control de gestión: objetivos, la estructura de la empresa, los resultados.

Unidad Temática 2: El planeamiento como herramienta de gestión

1. La planificación como sistema. Planificación integrada.
2. Metodología básica de diagnóstico. Planeamiento y organización del proceso. Relevamiento preliminar. Análisis del problema. Síntesis final.
3. Instrumentos de análisis y diagnóstico.
4. Misión, visión. Estrategia.
5. Objetivo. Indicadores de desempeño. Metas.
6. El control como sistema o evolución del control en la empresa o procedimientos convencionales de control.
7. Áreas críticas de una empresa.

Unidad temática 3: La práctica presupuestaria

1. El presupuesto. Concepto y principios.
2. Relación entre el planeamiento estratégico y el presupuesto.
3. El presupuesto integrado. Condiciones necesarias para su implantación.
4. Ventajas de la utilización del sistema presupuestario.
5. Tipos de presupuestos: distintos enfoques.
6. El presupuesto Base Cero. Metodología para su elaboración.

Unidad temática 4: Funcionamiento operacional del sistema presupuestario

1. Esquema funcional del sistema presupuestario.
2. Secuencia global de la elaboración del presupuesto. Contexto económico y pautas presupuestarias.
3. El presupuesto económico y sus derivados: ventas, producción, compras, mano de obra, costos de ventas, costos fijos, costos financieros. Presupuesto de costos variables. Factores limitantes. Esquema de integración.
4. El presupuesto financiero.
5. El presupuesto de inversiones.
6. Armado del presupuesto integrado. Balance proyectado.

Unidad temática 5: Control Presupuestario

1. El control presupuestario. Concepto y características.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 577 17

2. La contabilidad y el control presupuestario. Centros de responsabilidad.
3. Los informes de desempeño. Análisis de las variaciones con el presupuesto. El análisis de los desvíos como inspiración de acciones correctivas.
4. Presupuestos flexibles.
5. Revisión y actualización del presupuesto.

Unidad temática 6: El control de gestión y el cuadro de mando integral.

1. La necesidad de un cuadro de mando integral.
2. La medición de la estrategia empresarial.
3. Vinculación de los indicadores del cuadro de mando integral con la estrategia.
4. Estructura y estrategia.
5. Perspectivas del tablero de control
 - Óptica financiera
 - Óptica del cliente
 - Óptica del proceso interno
 - Óptica de la conducción

Unidad temática 7: Indicadores y palancas de control

1. El control de la búsqueda de oportunidades.
2. Las palancas de control. Las palancas como marco dinámico para controlar la estrategia.
3. Palancas de control y tecnología de la información.
4. Selección de indicadores financieros y no financieros.
5. Indicadores de proceso y de resultados.

Unidad temática 8: Desempeño y Valor económico agregado.

1. Concepto.
2. La gerencia basada en valor.
3. Metodología.
4. Comparación con otros métodos de control.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía obligatoria

- Amat Oriol. "El control de Gestión. Una perspectiva de dirección". Gestión 2000.
- Mallo Carlos y Merlo José "Control de Gestión y Control Presupuestario". Editorial McGraw-Hill.
- Kaplan Robert y Norton David. "Cuadro de mando integral". Ediciones Gestión 2000.
- Shank, J. y Churchill. "Variaciones en el resultado previsto: un método progresivo de análisis". Revista Administración de Empresas T. XI pág. 169 (disponible en separatas)
- Amat Oriol. "Análisis económico financiero". Edición Nro. 20. Gestión 2000.
- Amat Oriol. "EVA – Valor económico agregado". Gestión 2000.

Bibliografía Complementaria

- Lazzati Santiago. "Anatomía de la organización". Ediciones Macchi. 1991.
- Sallenave Jean Paul. "Gerencia y planeación estratégica". Editorial Norma. 1990.
- Faga Héctor y Ramos Mejía Mariano. "Cómo profundizar en el análisis de sus costos para tomar mejores decisiones empresariales". Ediciones Granica. 2000.


RESOLUCIÓN "C.D." N° 577 17


- Brojt David. Como mejorar la rentabilidad empresarial y ganar competitividad. Ediciones Macchi, 1993.
- Jaime Eslava, José. "Las claves del análisis económico-financiero de la empresa". Edición 2°. ESIC.

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Son de aplicación las tres posibilidades previstas en el Artículo 26° del Anexo Único de la Resolución "C.D." N° 509/16 –Reglamento Académico para las carreras cortas y de grado de la Facultad de Ciencias de la Administración–, esto es, acreditación:

- a) Sin requisitos para regularización y con examen final.
En el marco de lo definido en el Artículo 27° de esa norma, en este caso, el examen final, tiene una parte escrita y otra oral. Para la evaluación, en la primera, que debe aprobarse para acceder a la segunda, se integran contenidos prácticos, y en la siguiente, teóricos. Desde la superación de la instancia escrita, el interesado cuenta con veintiún (21) meses para aprobar la oral, caso contrario, aquella deja de tener efectos.
- b) Con requisitos para regularización y examen final.
A partir de lo definido en el Artículo 28° del reglamento antes citado, para la aprobación de la asignatura por esta vía se requiere:
 1. Asistir, al menos, al sesenta por ciento (60 %) de las clases dadas.
 2. Aprobar el ochenta por ciento (80 %) de los trabajos prácticos y demás tareas requeridas. De hacerlo así, sobre esa base se define una calificación numérica para el conjunto de temas evaluados en cada parcial, con una incidencia del veinte por ciento (20 %) en la nota final del mismo, válida, en su caso, para el recuperatorio.
 3. Aprobar un parcial escrito, con un único recuperatorio regido por las pautas aplicadas al examen cuya desaprobación lo motiva.
 4. Aprobar un examen final, individual y oral, sobre aspectos teóricos.
- c) Por promoción directa.
De conformidad con lo establecido en el Artículo 29° del prenombrado reglamento, para promocionar directamente la materia es menester:
 1. Cumplir los requisitos para la regularización detallados en los acápites 1 a 3 del punto b) precedente.
 2. Elaborar, durante el cuatrimestre correspondiente y de acuerdo con un cronograma dado a conocer al inicio de aquel, un trabajo grupal escrito e integrador de temas, teóricos y prácticos, de las unidades del programa, y exponerlo con intervenciones individuales de todos los autores. Ambas instancias son evaluadas por el equipo docente a cargo de la asignatura y se debe aprobar la escrita para acceder a la oral.


Cra. Matilde Bravo Almonacid
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS


Cont. HIPOLITO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos